



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES
LOTERÍA NACIONAL

Núm. 30.027

SORTEO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1912

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipé 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1913.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administracion de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza del Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

No daremos curso a cartas que se nos dirijan para cobrar de los Habilitados. Los que quieran valerse de este medio, pueden encargar a dichos señores que efectúen el pago en esta Administracion.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administracion las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en sellos de Correos, a esta Administracion.

PESTALOZZI

A mi amiga Vallerie Vodoz.

No he de hacer la biografía de este célebre pedagogo. Creo que más útil es conocer su sistema educativo, que los rasgos más salientes de su vida. Baste decir, que para Pestalozzi la vida fué una peregrinación muy triste; que acrisoló su corazón el fuego de grandes idealidades, y que acomodó siempre su modo de ser a los principios de lo justo, de lo verdadero.

Su sistema educativo, es la piedra fundamental del edificio científico-pedagógico que el siglo XIX ha levantado y que embellece el actual.

Educar, más que instruir, era su lema. Este principio es ya axiomático en la pedagogía moderna. Los tiempos en que el maestro imponía al alumno aprenderse las cosas de memoria, sin explicaciones y sin admitir siquiera que el alumno vacilara sobre la certidumbre de lo que le explicaban, han pasado ya a la historia, o al menos debían haber pasado. Tiéndese hoy, más que a almacenar conocimientos, a ordenarlos. Mírase más bien que a constituir receptores, a formar productores, o sea a despertar la *emotividad*, como ahora dan en decir nuestros escritores. En esa *razón orgánica*, fundamental, hállese basado todo un sistema: el alumno aparece diligente, activo, y sus facultades *viven* con la enseñanza. Tal es, bien podemos decirlo, el método que concibió con prioridad a todo otro maestro y con más perfección que otro alguno, el gran Pestalozzi. De su sistema derivanse luego multitud de apreciaciones parciales, que no son más que consecuencia de sus ideas.

Para Pestalozzi, la enseñanza debe ser *integral* (hoy es ese el término) y debe ser preferentemente educativa. En eso consiste el

valor de su primera *modesta escuela*. Como, maestro educó a sus alumnos en su *voluntad* en sus *sentimientos* y en su *inteligencia*; quiso verter en ellos su personalidad, derramar, por así decirlo, en las almas jóvenes confiadas a su cuidado, sin olvidar, empero, las propiedades que *nativamente* existen en cada alumno y que conjuntivamente forman la personalidad del discípulo, que en manera alguna debe destruir el profesor si quiere salir airoso en su obra educativa. Un buen maestro, lejos de aminorar la acción de las facultades nativas, debe favorecerla, porque es más eficaz una observación motu proprio, que diez ideas ajenas.

Pestalozzi hizo un gran favor a la pedagogía y a la humanidad al idear su sistema. Es el primero que empleó como procedimiento de enseñanza la *sugestión*, siquiera sea *instintivamente*. Educar por medio de normas abstractas que el alumno puede difícilmente comprender, es imposible. Hacerlas propias el maestro, conformar su vida y conducta a esas normas, concretarlas, personificándolas él en su mayor pureza, es ser sacerdote de la enseñanza y lograr que su fe prenda fuertemente en las tiernas almas infantiles.

Hasta tal punto tiene importancia esta idea, sobre la que con tanta insistencia vuelve una y otra vez el educador suizo en sus escritos, que tal vez el no seguirlo en órdenes más elevados es la causa del empobrecimiento de nuestra enseñanza universitaria, fría y seca, sin el calor de lo que no solo instruye, sino educa, de lo que es tanto idea muerta en su *cerebro almacenado*, como en una *inteligencia fabricada*, según las expresiones de un distinguido pedagogo.

Por esto Pestalozzi aporta como base de su educación, de la educación *moral*, educación persuasiva; educación en vista del bien, no por horror al mal; educación *almorosa*; no negativamente de odio, no miedo; y si bien no llega en este punto a las conclusiones del último trabajo aparecido en «La Volme», concuerda con Teresa de Jesús y los grandes místicos que ya entrevieron esa *misión pacífica de la enseñanza*.

Sobre esa *alma ordenada* del niño educado moralmente, en la placidez de su conciencia amante del bien, quiere el profesor que la verdad prenda poco a poco; por medio *homeopático*, pero con firmeza recia, y sólo cuando eso se ha conseguido, el querer, que ha ido desarrollándose paulatinamente y en sentido restringido, adquiere potencia, vida sana, se manifiesta en *función* y opera lo que al ser acto volitivo ya tiene como guía seguro la *norma moral* y como consejero fiel la *verdad* o certidumbre intelectual.

¿Consiguió estos resultados el maestro suizo o fué simplemente uno de tantos ilusos?

Materia será esto de otro artículo, pues hoy no quiero abusar más de la benévola paciencia de los lectores.

R. ESMÁNDIA BAYER.

Iverdún.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Se consignan en la Real orden de 12 de Octubre último, *Gaceta de Madrid* del 13, relativa a la suscripción escolar para la erección de un monumento a Cervantes y a la organización de cursos de conferencias cervantinas, a fin de conmemorar la publicación de «El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha», entre otros, los artículos siguientes:

«5.º Los Rectores, Jefes de los distritos universitarios, procederán inmediatamente a abrir en todos los Centros académicos de su demarcación y en las Escuelas nacionales todas de cada uno de aquellos Distritos mediante los traslados correspondientes a los Directores y Maestros respectivos, la suscripción escolar del monumento a Cervantes.

6.º El producto de la suscripción será depositada en las sucursales respectivas del Banco de España, a disposición del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Las listas de aquéllas serán publicadas en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias.

10. Los Rectores de las Universidades, utilizando los elementos todos de que en los Establecimientos docentes que de ellos dependan puedan disponer, organizarán cursos de conferencias cervantinas y promoverán lecciones de vulgarización popular de igual carácter.

11. Los Maestros nacionales incluirán todos los días, a contar de 1.º de Enero próximo, en sus enseñanzas, una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares. La Dirección general de primera enseñanza formulará inmediatamente las bases para la adjudicación de premios a los Maestros y a los alumnos que más se distinguen en aquellos cursos.»

Por lo tanto, y a los efectos de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central con fecha 20 de Octubre último, todos los Sres. Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas nacionales de primera enseñanza de esta provincia, abrirán la correspondiente suscripción escolar potestativa para dicho fin y procurarán remitir antes del 30 del actual mes, lista duplicada para su remisión y publicación en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia; y a fin de que los fondos recaudados puedan, reunidos, ser ingresados oportunamente en la Sucursal del Banco de España en esta capital, se interesa su remisión por conducto de sus respectivos Habilitados o por el medio que les sea más fácil y rápido, y se les significa además la organización de cursos de conferencias cervantinas y de lecciones de vulgarización científico popular, procurando incluir desde el primer día del próximo año, una lección-enseñanza diaria dedicada exclusivamente a leer y explicar racional y brevemente trozos escogidos de las obras del inmortal Cervantes, adecuados a la capacidad escolar y de la localidad.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta de la presente

circular, a los Maestros, Maestras y Auxiliares respectivos.

Guadalajara 4 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López González de Canales.—El Secretario, Luis R. Mateo.

(B. O. del 6 de Diciembre).



INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Por Real orden del 30 de Noviembre último, inserta en la *Gaceta* del 2 del corriente, se concede matrícula ordinaria a todos los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar el período del Bachillerato o la carrera del Magisterio.

Las matrículas se solicitarán durante el presente mes de Diciembre, y los exámenes se verificarán en el próximo Enero.

Los alumnos ya matriculados, podrán acogerse a la gracia concedida, solicitándolo de la Dirección del Instituto.

Al propio tiempo se hace presente que, debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo o Junio, los alumnos que en Enero quedasen suspensos, no podrán repetirlo hasta Septiembre de 1913.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Florencio Moraga.

(B. O. del 4 de Diciembre).



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Por Real orden del 30 de Noviembre último, inserta en la *Gaceta* del 2 del corriente, se concede matrícula ordinaria a todas las alumnas a quienes falte una o dos asignaturas para terminar el período del Magisterio en sus grados elemental y superior.

Las matrículas se solicitarán durante el presente mes de Diciembre y los exámenes se verificarán en el próximo Enero.

Las alumnas ya matriculadas podrán acogerse a la gracia concedida, solicitándolo de la Dirección de esta Escuela Normal.

Al propio tiempo se hace presente, que debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo o Junio, las alumnas que en Enero quedasen suspensos, no podrán repetirlo hasta Septiembre de 1913.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1912.—La Directora, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(B. O. del 9 de Diciembre).



JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Señalado por la Junta provincial de Instrucción pública el día 15 del actual para celebrar la elección de Habilitado de Maestros de este partido judicial, se hace saber a todos los que tienen derecho a tomar parte en dicha elección, que ésta habrá de tener lugar en la Casa Consistorial de esta capital, a las doce de la mañana del indicado día.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1912.—El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.

(B. O. del 9 de Diciembre).

DE HABILITACION

Las especiales circunstancias en que, respecto a mis compañeros me encuentro, obliganme a usar del periódico, como medio más fácil de comunicación con ellos.

Y ante todo conviéndeme declarar, ya que por varios maestros se me ha consultado sobre el caso, que no he renunciado a la lucha por la habilitación de ninguno de los partidos vacantes y que mantengo mi candidatura por todos ellos. Lo contrario no es más que una argucia, poco noble por cierto, de cualquier interesado en mi retirada. No, no me retiro: al contrario, tengo suficientes alientos y algunas esperanzas de éxito en la lucha. Sirvan de aviso estas palabras a todos los compañeros que quisieran honrarme con su representación.

•Y ahora a otra cosa.

Las múltiples ocupaciones que pesan sobre mí me han impedido dirigirme directamente a cada uno de los maestros como hubiera sido mi deseo. Sin embargo y aun a riesgo de aparecer como inmodesto, voy a llamarles la atención sobre ciertos extremos.

La representación interina de los cinco partidos vacantes es una cosa eventual que no me ha permitido montar la oficina, que es necesaria para tan extenso servicio de habilitación; y en esta situación provisional y anormal, recargado además el servicio por las varias y complejas operaciones que el fin de año supone, he conseguido sin embargo que en el interés de los maestros no se refleje anormalidad ninguna. Los pagos se han verificado con toda la puntualidad que el servicio oficial ha permitido, y siempre en las condiciones indicadas por los maestros; las nóminas han sido presentadas en la Sección provincial con toda la exactitud reglamentaria; las consultas de mis compañeros han sido resueltas según mi leal saber y entender.... Que con todo ello no he hecho sino cumplir con mi deber? Lo sé, pero con todo me permito insistir en que es un deber que sólo puede llenarse cuando largos años de práctica y una constante actividad dedicada a la habilitación, han enseñado a cumplirlo. Es fácil de aprender y tiene poco mérito, pero todos no se hallan en mi caso.

Los maestros de los partidos judiciales de Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Molina y Sigüenza, si quieren recordar y estimar mis servicios, que el próximo domingo elijan el candidato que más garantías les ofrezca para su representación.

Y a los que por mí se decidan, una advertencia solo. Mi candidatura tiene por principal apoyo el que los maestros quieran prestarla si algo les vale mi obligada competencia en tales asuntos: la amistad con que la mayor parte de mis compañeros me honran, la confianza que a mis servicios prestan y el cariño con que los más me animan a la lucha, son las razones que la abonan. Y todo ello lo juzgo como la más eficaz recomendación de mi candidatura y la mejor garantía de éxito.

En resumidas cuentas: ni pensé jamás en retirarme, ni en pactar con otros candidatos, ni en recurrir, para asegurar el triunfo, a recursos torcidos ni de dudosa nobleza. Todo eso pueden ser estratagemas que la travesura o los encontrados intereses de algunos puedan poner en juego, pero que la buena fe de mis amigos y el interés de todos los compañeros debe rechazar. Por mi cuenta solo aspiro a la representación de los cinco partidos vacantes: más que el propio entusiasmo, el entusiasmo y la benevolencia de mis compañeros me llevan a ello y me hacen esperar.

Ahora todos los maestros verán sus conveniencias, verán el mejor desempeño posible del servicio de habilitación y votarán lo que mejor encuentren.

Para final, una noticia que a todos interesa y que es contestación a multitud de consultas que se me hacen. No se ha librado por el Ministerio ninguna cantidad por los conceptos de material y personal de adultos. Por lo tanto, ocioso es añadir que esa es la causa de que los maestros no hayan cobrado tal remuneración.

EUGENIO GONZALO COBOS.

Guadalajara.

A mis compañeros del partido de Atienza

Compañeros: He mirado con ansiedad las columnas de LA ORIENTACIÓN, deseoso de ver estampadas algunas líneas en las cuales se excitase a los Maestros de este partido a una reunión importante en la villa de Atienza, a fin de cambiar impresiones acerca de la elección de Habilitado, toda vez que el muy digno Presidente de la Asociación de este partido Sr. Almazán, no lo ha hecho, por las causas que alega en su escrito inserto en dicho periódico número 290.

Al efecto, y como quiera que dicho señor deja en libertad a todos nosotros para que cualquiera tome la iniciativa de convocar a tan importante reunión, desde luego, y en atención a vuestro silencio, me tomo la libertad de hacerlo con el mayor entusiasmo, a fin de que concurráis el mayor número posible el domingo 15 del corriente, en que como sabéis, tendrá lugar la votación para elegir Habilitado, no por emitir el voto personalmente, pues la legislación vigente da facilidades y medios de poder votar sin necesidad de estar presente el votante, sino, como digo antes, al objeto de cambiar impresiones, estrechar los vínculos de compañerismo y ver el medio que a todos nos parezca mejor y que mayores ventajas nos proporcione al fin que nos proponemos.

Dejemos a un lado la apatía y desilusión y despierte en vosotros el entusiasmo; echemos a un lado miras particulares en este asunto *tan importante* y busquemos el fin que se persigue.

¡Animo, queridos compañeros! no dejéis en el vacío mi llamamiento, asistid todo el mayor número posible el día citado y en casa de D. José Giner tendrá el gusto de saludaros y estrechar vuestra mano,

ATANASIO HERNANDO.

Bochones.

En honor a la verdad

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración. En la sesión celebrada en el Congreso el día 25

del próximo pasado mes de noviembre y discutiendo nuestro presupuesto, hubo un incidente cuyo motivo fué el haber querido poner de manifiesto determinados elementos de dicha Cámara, que no existe Maestro español que entre unas cosas y otras cobre en la actualidad menos de mil pesetas.

Como según mis cálculos esto es inexacto, pues por más que doy vueltas a la Aritmética no encuentro regla ni operación que haga ascender a esa cantidad a todas aquellas utilidades pecuniarias que obtengo anualmente en el desempeño de mi profesión, ruégole haga constar en el periódico de su digna dirección lo que a continuación sigue:

1.º Que es incierto lo que se ha querido demostrar en el Congreso, que con las mil pesetas cobremos menos que actualmente, pues por muchos cálculos que se hagan, siempre resultará que cobramos: 500 pesetas de sueldo, más una cuarta parte de él por las retribuciones, más otra cuarta parte por los adultos, más la asignación de casa; o sea: 500 pesetas + 125 + 125 + 30 pesetas (que es lo que en un pueblo de estos suele costar el alquiler anual de una casa), total 780 pesetas, menos el descuento.

2.º Que la necesidad nos obliga a hacer milagros con nuestra escasa asignación, pero no hasta el extremo de hacer valer de 780 pesetas 1000. Quizás nosotros y el Sr. Burell con nosotros, desconozcamos la tabla de sumar. Si acaso alguno de los señores que han defendido lo contrario en el Congreso posee el secreto de esta elasticidad en el dinero, haría, revelándola, un inmenso favor a la humanidad y muy especialmente al proletario, que se esfuerza en hacer de una peseta dos, sin conseguirlo.

3.º Que lo que demuestran estas restricciones en nuestro presupuesto y los grandes dispendios en otros, es que España va por el camino de la retrogradación.

4.º Que las aspiraciones de los Maestros de estas categorías—y creo interpretar el sentir general de todos ellos—es el aumento mínimo a las mil pesetas, estableciendo la gratuidad de la enseñanza, pero respetando la gratificación por adultos y el derecho a casa habitación.

Esto es cuanto he de manifestar en honor a la verdad, mutilada quizás por quien no le convenga que España llegue a la altura de las potencias de primer orden en cuanto a civilización.

Mil gracias anticipadas, Sr. Director y disponga de su afectísimo compañero y s. s. q. b. s. m.,

ALFONSO RUIZ RECUENCO.

Navalón (Cuenca).

COMISION DE PRESUPUESTOS

Con asistencia del Ministro de Instrucción pública, el sábado último se reunió la Comisión de presupuestos del Congreso.

El Sr. Alba informó acerca de la modificación de servicios en lo referente a su departamento.

Quedaron aprobados los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, que en concepto de artículos adicionales se proponen al proyecto de modificación de servicios.

Se propone en el artículo 6.º que las obligaciones de instrucción primaria, tanto de personal como de material, que se devenguen para lo sucesivo en las Vascongadas y Navarra, sean satisfechas por el Tesoro en condiciones iguales a las demás provincias, ingresando aquellas Diputaciones en el Tesoro el importe de las mismas obligaciones en la forma y condiciones que las restantes provincias lo hacen y computándose esos ingresos como aumentos a los créditos de gastos para los servicios de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

También según el art. 7.º, serán satisfechas por el Estado las obligaciones de material y personal de Primera enseñanza en Melilla, reintegrándose al Tesoro por la Junta de arbitrios el importe de los mismos.

Por el art. 8.º se autoriza a la Junta de ampliación de estudios para contratar un empréstito en la forma que el Gobierno acuerde, y con la garantía de las 26 anualidades iguales que se llevan al presupuesto para la adquisición y construcción de edificios e instalaciones de residencias para estudiantes.

Cada anualidad será de 70.000 pesetas.

Por el art. 9.º se eleva al 6 por 100 el descuento para las atenciones de derechos pasivos del Magisterio sobre los sueldos de los Maestros propietarios y el de los jubilados y pensionistas que perciban sus haberes de la Caja especial destinada al pago de dichas obligaciones.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Asociados: recientemente me ha sido comunicado por el Sr. Presidente de la Nacional, que esta parcial de Cogolludo se halla en descubierto del pago de la cuota anual correspondiente al actual año de 1912, importante en junto 33 pts; manifestando al propio tiempo, que si dentro del actual mes de Diciembre no se pone al corriente en sus pagos, será dada de baja. Yo tenía entendido que el difunto señor Barragán había abonado esta cuota, pero veo que no es así.

La Asociación de Cogolludo se ha distinguido siempre por su espíritu de solidaridad y no puede, no debe consentir que sea excluida de la Nacional; mucho menos por falta de pago. Además, es un deber societario de cumplimiento ineludible, contribuir a los gastos de nuestra Asociación Nacional, que vela por nuestros intereses y que harto trabaja por conseguir mejoras para la clase en general.

Creo que en todos se halla arraigado este mismo espíritu que a mí me anima, y que todos estaremos dispuestos a imponernos este pequeño sacrificio a pesar de nuestros modestísimos haberes. Juzgo que todos debemos contribuir, porque para todos se trabaja; y sería indigno de pertenecer a la clase, quien rehuya su insignificante cuota, lo mismo que el que trate de sustraerse a los cargos gratuitos que le correspondan para nuestra administración societaria; el altruismo debe sustituir al egoísmo en todos nuestros actos.

También debo poner en conocimiento de los perceptores de la nómina de este partido, que con el descuento hecho de dos pesetas en la paga de Octubre, no ha habido suficiente para cubrir los gastos que se hicieron el día diez de Noviembre, y que además hay que abonar el importe de cuatro telegramas que por orden de la Nacional se han cursado a otras tantas personalidades para pedir que en el Senado no dejen pasar el presupuesto de Instrucción pública sin consignar en él los aumentos necesarios para la mejora de sueldos.

Y como nuestra Asociación no tiene en tesorería, ni un solo céntimo en fondo, y los gastos que quedan enumerados ascienden a bastante, se hace preciso que de la paga de Diciembre, dejemos cada perceptor en activo de la nómina de este partido, 1'50 pesetas para subvenir a los mismos.

Todos, absolutamente todos, debemos estar asociados, y todos, debemos contribuir por iguales partes, a los gastos que esa Asociación lleve consigo,

porque en beneficio de todos se trabaja; y no debemos consentir que el egoísmo se apodere de nosotros queriendo que unos cuantos trabajen y paguen la labor que se hace para todos. Ya que en los tiempos presentes tanto se habla de mutualidad, empecemos por ser mutualistas nosotros mismos en nuestros trabajos; esto es, trabajemos todos para todos. Aquellos que oficialmente no figuren como socios en esta de partido y quieran (porque deben) pertenecer a la misma, no tienen más que manifestármelo por escrito consignando la edad, y serán incluidos dando cuenta yo después de las altas que haya, en la primera sesión que se celebre.

A nuestro habilitado Sr. Cobos, doy orden para que nos haga el citado descuento de 1'50 pesetas a cada perceptor en activo, sin distinción alguna, de la paga de Diciembre, exigiéndole que rinda cuenta detallada de los que haya verificado desde que tiene tal cargo en este partido, y nombrándole tesorero provisional, hasta que se acuerde quién haya de sustituir al Sr. Barragán en tal cargo.

El Presidente,

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas de la Sierra.

* *

Socorros Mútuos.—Por haber presentado los recibos cuando los Sres. Habilitados habían cerrado ya las listas de pagos, no se ha cobrado la cuota correspondiente al mes anterior. En el presente, pues, haremos efectivas las 0'50 pesetas de Noviembre y 1'10 pesetas que reclama la Comisión Central en el presente mes de Diciembre.—*M. Santaló.*

NOTICIAS

Exigencias tipográficas de trabajos que no admiten espera, nos obligan a hacer la tirada del número horas antes que de costumbre, por cuyo motivo los suscriptores lo recibirán con alguna anticipación.

Cantina.—El lunes último se reunió la Junta de la Cantina Escolar en el Ayuntamiento, para tomar acuerdos acerca de la mejora de esta benéfica institución, que todo Guadalajara aplaude sin reservas.

Reconocimiento.—Por la Superioridad se ha accedido a lo solicitado por D. Joaquín Lillo, Maestro de Sigüenza, sobre reconocimiento de servicios y abono de haberes.

Elecciones.—Nos dicen que con motivo de la elección de Habilitado de los Maestros, se ejerce gran presión sobre muchos para que voten en favor de determinados candidatos.

Nosotros condenamos este hecho y aconsejamos a los Maestros voten con entera libertad y sin temor a nadie, por el candidato que más simpatías les inspire.

En estos tiempos de democracia hay que hacer caso omiso de las amenazas y obrar con arreglo a conciencia.

Escalafón.—Terminada la impresión de los Escalafones provisionales de maestros y maestras con 825 pesetas de sueldo y derechos limitados, y los de 625 pesetas, se ha dado una orden de la Dirección general de Primera Enseñanza pidiendo a las Juntas provinciales de Instrucción pública el número

ro de maestros y maestras, con sus sueldos, que hay en las respectivas provincias, para remitir, gratuitamente, un número de folletos exactamente igual al de maestros de la referida categoría, la 10.^a.

Certificados.—Se han remitido a la Dirección general las certificaciones médicas de los Maestros sustituidos D. Perfecto Clemente, D.^a Micaela García, D.^a Emilia de Luis, D. Juan de Mingo, doña Isidora Moya y D. Justo Pérez.

Escuela.—El Ayuntamiento de esta capital ha consignado en el presupuesto de 1913 la cantidad de 500 pesetas como subvención para el establecimiento de una escuela mixta en el barrio de la Estación del ferrocarril.

Las condiciones a que ha de ajustarse la Maestra que aspire a tal subvención, las estipulará la Comisión de Instrucción pública de dicho Ayuntamiento.

El Sr. Alba, herido.—A consecuencia de haber chocado el automóvil del Ministro con un carro la noche del sábado último, en Madrid, el Sr. Alba sufrió la fractura del brazo izquierdo y heridas no pequeñas en la cara.

Por fortuna, el Ministro, que guarda cama, se encuentra regular, esperando quede curado pronto, lo que celebraremos infinito, lamentando tan desagradable accidente que ha puesto en peligro su vida.

Nombramientos.—Como resultado del concurso de Octubre, han sido nombrados:

D. Lorenzo Herranz, para la escuela de Hortezuela de Océn; D. Augusto García, para la de Moratilla de Henares; D. Rufino Ruiz, para la de Valdenoches; D. Felipe S. Corredor, para la de El Recuenco; D. Fernando J. Rubio, para la de Valdevez; D. Raimundo Martínez, para la de Orea; don Juan García, para la de Campillo de Ranas; D. Rafael Aznar, para la de Escamilla; D. Miguel Sobrino, para la de Mandayona; y D. Dionisio Vecino, para la de Establés.

Doña Bibiana Domínguez, para la de Taracena; D.^a María Tortosa, para la de Pioz; D.^a Dolores Vera, para la Teroleja; D.^a Lidia de Luis, para la de Romanillos de Atienza; D.^a Dolores Blas, para la de Hontanares; D.^a Alejandra Torán, para la de Robledillo de Mohernando; y D.^a Aurora Martínez, para la de Villel de Mesa.

Don Andrés García Egido, maestro de Trillo, ha sido nombrado para la escuela de Ricomalillo (Toledo).

Lotería.—Aquellos suscriptores que deseen hacer la suscripción por año con derecho a una participación de lotería, no deben dejarlo para última hora, pues pudiera ocurrir que la cantidad de que podemos disponer se agotara antes del plazo que tenemos marcado para la admisión de suscripciones anuales.

Sobre adultos.—El Consejo de Estado ha aprobado el expediente sobre pago de la gratificación de adultos del corriente año, gracias al empuje de los señores Ministro y Director general de Primera Enseñanza.

Ahora, lo que hace falta, es que el señor Ministro de Hacienda presente el necesario, según nos

informan, proyecto de ley, para que se pague inmediatamente esta atención.

Informe.—La Comisión de Instrucción pública ha informado favorablemente la instancia de las maestras de esta capital D.^a Rosmunda Martínez y D.^a Natividad Barona, sobre abono en metálico de casa habitación.

En la sesión de hoy resolverá el Ayuntamiento.

Provisión.—Corresponde proveer por el turno de oposición restringida en esta provincia las siguientes escuelas:

En maestros: Albendiego, Casillas, Mantiel, Naharros, Palancares, La Puerta, Torremochuela, Ujados y Villar de Cobeta.

En Maestras: Garbajosa, Peñalva de la Sierra y Valsalobre.

Fallecimiento.—En Alcalá de Henares ha fallecido, el día 8 del actual, D. Joaquín de Medrano y Sánchez, padre de la ilustrada Profesora de esta Normal de Maestras D.^a Remedios y padre político de nuestro estimado amigo y compañero en la Prensa D. Francisco de Paula Barrera, a quienes con tan triste motivo enviamos desde estas columnas la expresión de nuestro sentimiento.

Expediente.—Ha sido remitido a la Junta Central de pasivos el expediente de clasificación de don Juan Robledo, maestro jubilado de La Huerce.

Renuncia.—Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia que de la escuela de Iruete había presentado el propietario D. Isidoro Franco.

Al Ministerio.—Se ha elevado al Ministerio el expediente de jubilación de D. Victoriano de Juan, maestro de Mirabueno.

—También se han elevado a la Junta Central de pasivos el expediente de devolución de descuentos de D.^a Carmen González Molinero y el de viudedad de D.^a Aleja Cerrada.

Rehabilitada.—Se ha rehabilitado de R. O. el nombramiento de D.^a Feliciano Mozo, que tomó posesión de la Escuela de Santamera fuera del plazo reglamentario.

Denegación.—Por el Rectorado se ha denegado la instancia de D. José Escudero, maestro de Pozancos, que pedía autorización para servir interinamente las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal.

¿Será cierto?—«Según noticias de última hora, la Comisión de Presupuestos del Senado ha acordado, en principio, que se eleve el sueldo a todos los Maestros que tienen menos de 1.000 pesetas de haber anual. Si esto llega a realizarse, el Magisterio primario contraerá una deuda inmensa de gratitud hacia el señor Conde de Romanones, a quien tan obligado está desde hace once años en que a él se debió el pago por el Estado.»

Esta noticia la tomamos de un colega de Cáceres y no tiene visos de confirmación.

Posesiones.—Han tomado posesión los siguientes maestros interinos:

D. Faustino Fuentes, de la escuela de Anquela

del Ducado; D. Feliciano Monje, de la de Cercadillo; D. Victor Cortés, de la de La Barbolla; D.^a Clotilde Saturnina, de la de Zaorejas; D. Juan Sanz, de la de Tortuero; D. Antonio Martínez, de la de Turmiel; D. Rafael Monje, de la de Ures; D. Pablo Herranz, de la de El Recuenco; D. Juan González, de la de Valhermoso; D. Jaime Pérez, de la de La Miñosa; D. Florentino López, de la de Valdesotos, y D.^a Justa Merino, de la de Cobeta.

Nóminas.—Las de aumento gradual fueron entregadas oportunamente por la Sección de Instrucción pública a la Presidencia de la Diputación y en breve sabemos quedará abierto el pago de las cantidades correspondientes al año actual a los Maestros que tienen ese derecho.

Contestaciones.—El Ministro de Instrucción pública primero y el Presidente del Consejo después, han contestado a los telegramas que la semana anterior les dirigió LA ORIENTACION pidiendo el sueldo mínimo de mil pesetas para los Maestros.

En ambas respuestas prometen atender nuestros deseos dentro de lo posible.

Ceses.—Con fecha 25 de Noviembre cesó, por renuncia, en la escuela de La Miñosa, el interino D. Pedro Cifuentes.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo		Edición económica	
	Pts.		Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0'50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

Pésame.—Victima de rápida enfermedad, el día 10 falleció en Cogolludo D. Marcos Llorente, hermano político del oficial de esta Sección y querido amigo nuestro D. Francisco Sanz, a quien como a su distinguida familia, enviamos nuestro pésame.

CORRESPONDENCIA

- Condempios de Abajo.—C. G. Recibida la suya, cobrado y entregados recibos al Sr. Sanz Lopez.
- Viñuelas.—C. B.—Entregados documentos.
- Poveda de la Sierra.—N. G.—Remitidos recibos.
- Salmerón.—H. L.—Idem.
- Maranchón.—A. T.—Idem.
- Hinojosa.—V. G.—Idem.
- El Cardoso.—C. B.—Idem.
- Valsalobre.—V. S. R.—Idem.
- La Toba.—A. R.—Idem.
- Espinosa.—C. S. F.—Entregado oficio. Remitidas orlas.
- Valbona.—J. E. T.—Lo envió sin reintegrar.

- Orea.—A. M.—Remitido lo que pedía.
- Navalón.—A. R.—Entregada la suya al Sr. Santaló.
- Anquela del Pedregal.—M. M.—Idem.
- Anguita.—V. T.—Recibida carta.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.^a edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante libro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

Una peseta ejemplar

HIMNO A GUADALAJARA

POR R. GARCÍA SANZ

— Precio, 2 pesetas —

Se recomienda a los Sres. Maestros de 1.^a enseñanza de la provincia, como canto escolar. De venta en la librería de ANTERO CONCHA.

A los suscriptores de LA ORIENTACION se les remitirá a 2,50 pesetas, libre de franqueo.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha. 1912.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos*

DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES

— **GERONA** —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Lluch Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Apera, 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). **ESTUCHERÍA DE PLATA.**—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLA).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —